

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS E INSPECCIONES PETROLERAS CABRERA INSEPECA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Francisco de Orellana, el uno (1) de Abril del año dos mil dieciséis (2016), siendo las 12h10, en las instalaciones de la empresa, ubicadas en el Km. 6 ½ de la Vía a Lago Agrijo, se reúnen los siguientes socios:

- **Walter Hernán Cabrera Moyano**, por sus propios derechos y en representación de cincuenta mil seiscientos cincuenta y cuatro (50.654) participaciones sociales, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00);
- **Walter Hernán Cabrera Moyano**, debidamente representado por el doctor **José Luis Cuesta Ribadeneira**, conforme la carta poder que se adjunta, por los derechos que representa de la menor de edad **Nicole Stefany Cabrera Aguilar** y en representación de un mil cuatrocientas siete (1.407) participaciones sociales, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD 1,00);
- **Walter Hernán Cabrera Moyano**, debidamente representado por el doctor **José Luis Cuesta Ribadeneira**, conforme la carta poder que se adjunta, por los derechos que representa de la menor de edad **Emilia Dayanara Cabrera Aguilar** y en representación de un mil cuatrocientos seis (1.406) participaciones sociales, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD 1,00);

Se ha constatado que está presente el 95% del capital social y por tanto existe el quórum legal reglamentario, el Presidente de la Junta, el señor Vicente Anibal Acosta Charro, instala la presente Junta General Ordinaria.

Se deja constancia que los socios, los señores Germán Eduardo Cabrera Moyano, Santiago Germán Cabrera Cervantes; y, Christian Daniel Cabrera Cervantes, no han comparecido a esta Junta, pese a ver sido legal y estatutariamente convocados.

El 95% del capital social aprueba para que actúe como Secretaria ad-hoc la señorita Mary Estefanía Toscano Chonata.

Los socios presentes firman para constancia de su comparecencia la Nómina de Socios Asistentes, la misma que se incluirá en el expediente correspondiente a los Libros Sociales.

A continuación, el Presidente de la Junta, solicita que por Secretaria se dé lectura de los puntos a ser tratados en la presente Junta y que fue establecido de manera previa en la Convocatoria, la cual fue publicada por la prensa y notificada a los socios.

La señorita Secretaria da lectura a la convocatoria, cuyo texto es el siguiente:

Francisco de Orellana, 19 de Marzo de 2016

Señores
SOCIOS
Ciudad.-

CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13 del Estatuto Social de la compañía, me permito convocar a Usted en su calidad de socio de la compañía **SERVICIOS E INSPECCIONES PETROLERAS CABRERA INSEPECA CÍA. LTDA.**, a la Junta General Ordinaria de Socios que tendrá lugar en el domicilio de la compañía, ubicado en el Km. 6 ½ Vía a Lago Agrío, de la ciudad de Francisco de Orellana, para el viernes uno (1) de abril del dos mil dieciséis (2016), a partir de las 12h00, en la que se tratarán los siguientes puntos del Orden del Día:

UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL ADMINISTRADOR (REPRESENTANTE LEGAL SUBROGANTE) POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2015.

DOS: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2015.

TRES: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES ESTADOS: SITUACION FINANCIERA, RESULTADO INTEGRAL, CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y FLUJOS DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2015.

CUATRO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN ACERCA DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2015.

Atentamente,

SERVICIOS E INSPECCIONES PETROLERAS CABRERA INSEPECA CÍA. LTDA.

Vicente Acosta Charro
Presidente y Representante Legal Subrogante
CC 1705501706

Luego de la aprobación al orden del día por los socios presentes, a continuación se desarrollan los puntos del orden del día de la presente Junta de Socios:

UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL ADMINISTRADOR (REPRESENTANTE LEGAL SUBROGANTE) POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2015.

El Presidente solicita a Secretaría se dé lectura al Informe Anual del Administrador (Representante Legal Subrogante) por el ejercicio económico 2015, y se procede conforme a lo dispuesto por el Presidente.

Luego de la lectura indicada, se realizan deliberaciones y finalmente se somete a votación siendo los resultados los siguientes: El 95% del capital social aprueba el Informe Anual y la recomendación del Administrador (Representante Legal Subrogante) por el ejercicio económico 2015.

El Presidente de la Junta, aclara que el Informe de Gerente, es de tipo ejecutivo dirigido a la Junta General de Socios y que el mismo cumple con todas las especificaciones y requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

En consecuencia, la Junta General de Socios resuelve aprobar el Informe del Administrador (Representante Legal Subrogante) y la gestión llevada al frente de la empresa **SERVICIOS E INSPECCIONES PETROLERAS CABRERA INSEPECA CÍA. LTDA.**, por el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2015.

DOS: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2015.

El Presidente solicita a Secretaría se de lectura al Informe de los Auditores Independientes CEDEL S.A., referente a la Auditoría Externa a los Estados Financieros de la empresa, por el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2015.

El Presidente de la Junta, informa que el contrato suscrito con CEDEL S.A., cumple con todos los términos aprobados por la Junta General de Socios celebrada el 28 de septiembre de 2015 y con sujeción a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Además recalca que la Opinión vertida por los auditores externos, es totalmente limpia, ya que expresan que los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, sin tener ninguna observación.

Acto seguido se somete a la votación respectiva la misma que arroja los siguientes resultados: El 95% del capital social aprueba el informe de auditoría externa por el año 2015.

En consecuencia, la Junta General de Socios resuelve aprobar el Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros de la empresa, por el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2015, realizado por CEDEL S.A.

TRES: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES ESTADOS: SITUACION FINANCIERA, RESULTADO INTEGRAL, CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y FLUJOS DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2015.

Los socios al tratar el tercer punto del Orden del Día, luego de la revisión pertinente, proceden a tomar la votación, siendo los resultados los siguientes:

El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por el ejercicio económico 2015 son aprobados por el 95% del capital social.

En consecuencia, la Junta General de Socios resuelve aprobar los siguientes estados financieros y sus anexos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por el ejercicio económico 2015.

CUATRO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN ACERCA DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.

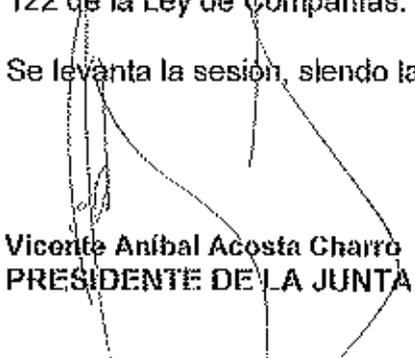
El Presidente de la Junta General indica que los resultados económicos del ejercicio económico 2015, fueron negativos, generándose una pérdida por el valor de USD 445.925,03, por lo que no procede, realizar distribución de beneficios sociales a favor de los socios.

La Junta General de Socios, luego de las deliberaciones pertinentes, resuelve con el 95% del capital social, tomar conocimiento del punto del orden del día y hace votos porque la situación económica en el sector petrolero mejore en el año 2016, para que pueda reactivarse la actividad de SERVICIOS E INSPECCIONES PETROLERAS CABRERA INSEPECA CIA. LTDA.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso de quince (15) minutos para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, siendo las 13h00 por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es firmada por el Presidente y el Secretario, según establece el Art. 122 de la Ley de Compañías.

Se levanta la sesión, siendo las 13h10


Vicente Aníbal Acosta Charro
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Mary Estefanía Toscano Chonata
SECRETARIA AD-HOC